los respectivos cargos de maestros especiales.

Expte: 35717-58 — Aprobar la medida adoptada por la dirección de la esc. Nº 27 del C.E. 5º, al haber dispuesto la entrega en el acto de clausura del curso de 1958, de medallas recordatorias, obsequiadas por la Asociación Cooperadora del establecimiento a las dos mejores alumnas egresadas de 6º grado.

Expte: 36528-58 — 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 100 de Mendoza por falta de edificio y porque las necesidades escolares del lugar, Capitán Montoya, son atendidas por un establecimiento provincial de reciente creación.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines señalados en el apartado 2º y 3º de la propuesta de fs. 22 vta.

Siendo las once, se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 19

14 de abril de 1959

En Buenos Aires, el martes catorce de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, y con asistencia del Vicepresiden-

te, Señor Mauriño, y de los Vocales, señora de López Lerrot, señoritas Doncel y Rizón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las nueve y treinta se inicia la Sesión ———

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 3313-59 — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último, a la Señorita: ———

María Angélica Cufré, hoy señora de Novelletto y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente, que desempeñaba al producirse la Sanción. ———

Expte: 2777-59 — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12 último, a la Señora:

Luisa Morteo de Vaccarizza, ———

y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que revistaba a la fecha de su Separación. ———

Expte: 2682-59. — Considerar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12 último, a la Señora

Aurora Paulina Piazze de Garelari, ———

y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción. ———

Expte: 36997-58 — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12 último, a la Señorita ———

María Lucía Benítez, ———

y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que revistaba a la fecha de su Separación. ———

Expte: 2978-59 — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12, último, a la Señorita: ———

Nélida Primitiva Monet, ———

y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción. ———

Expte: 3359-59 — Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12 último, a la Señorita ———

Alcira Luisa Zaldarino hoy señora de Deswarte y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción. ———

Expte: 2979-59 Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12 último, a la Señora
María Elena Nigro de Gallweg,
y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse su separación.

Expte: 3171-59. Considerar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12 último, a la Señorita
Olga Ridolfi, hoy señora de Cartaña,
y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse su separación.

Expte: 28645-58 Reincorporar al Señor Juan José Vilches, ex-maestro de grado de la esc. Nº 161 de Buenos Aires.

Expte: 2250-56. Reincorporar al Señor Héctor Hernán Delgadino, ex-maestro de grado de la esc. Nº 94 de Catamarca.

Expte: 1899-56 Reincorporar al ex-Inspector de Zona (provisorio) de Santiago del Estero, señor Estanislao Antonio Ponce.

Expte: 1957-57 Archivar las presentes actuaciones relacionadas con la actuación política del director de la esc. Nº 398 de Corrientes señor Teodoro Ledesma, dejándose constancia que la sustanciación de estos obrados, no afectan su actuación profesional.

Expte: 17624-57
1º Archivar estas actuaciones previo conocimiento del Señor Norberto A. García y señoras Elena Alguín de Romero, y Matilde D. M. de Oberti, vicedirector y maestras respectivamente de la esc. Nº 220 de Córdoba
2º Dejar expresa constancia que la sustanciación de estos obrados no afecta la actuación profesional de dichos docentes.

Expte: 7608-57
1º Archivar lo actuado, previo conocimiento de la señora María Celia Eraña de Farías, preceptora de la esc. Nº 7 para adultos, del Chaco
2º Dejar constancia que la sustanciación de estas actuaciones no afecta sus antecedentes profesionales

Expte: 5148-57
1º Archivar lo actuado previo conocimiento de la señora Máxima Velia Romero de Dávila, maestra de grado de la esc. Nº 175 de La Rioja.

2º Dejar constancia que la Sustanciación de estos obrados, no afecta su actuación profesional

Expte: 11235-57 — 1º. Archivar lo actuado previo conocimiento de la Señora Elba Fanny Calderón de Fernández maestra de grado de la esc. Nº 189 de San Luis.

2º Dejar constancia que la Sustanciación de estos obrados, no afecta su concepto profesional.

Expte: 13779-57 — 1º Archivar estas actuaciones previo conocimiento de la Señora María Angélica Honorato de Allende, directora de la esc. Nº 102 de San Luis.

2º Dejar constancia que la sustanciación de estos obrados no afecta su actuación profesional.

Expte: 1172-57 — Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra el Señor Santiago Fernández, director de la esc. Nº 163 de Corrientes y reintegrarlo a su cargo

Expte: 2346-57 — Levantar el estado de disponibilidad en que se encuentra el Señor Julio Argentino Codermatz, maestro de grado de la esc. Nº 95 de Corrientes y reintegrarlo a su cargo.

Expte: 2046-57 — Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra el Señor Miguel Piñeyro director de la esc. Nº 199 de Corrientes y reintegrarlo a su cargo.

Expte: 27090-58 — Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra la Señorita Marta Julia Gonetti, maestra de grado de la esc. Nº 94 de Misiones y reintegrarla a su cargo.

Expte: 30723-58 — Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra la Señora María Restituta Romero de Rigo, directora de la esc. Nº 145 de Misiones y reintegrarla a su cargo.

Expte: 8181-59 1º Dejar sin efecto la ubicación de la Señora Hilda Vargas de González Zaboada, en la esc. Nº 68 de Buenos Aires, dispuesto por resolución de fecha 17-3-59. Expte: 5086-59.

2º Ubicar en la esc. Nº 57 de Villa General Luzuriaga Partido de Matanza, Bs Aires, grupo A, en la vacante por creación, cuya aprobación tramita por nota 1508, a la Señora Hilda Vargas de González Zaboada.

Expte: 12193-57 Dejar sin efecto la resolución de fs. 60 y reintegrar al señor Teodoro Alejandro Parodi, a la dirección de la esc Nº 29 de Catamarca.

Expte: 1299-56 Dejar sin efecto las resoluciones de fs 18 y 23 por la que se traslada y ubica respectivamente, a la Señorita Susana Martínez Rodríguez, maestra de grado de la esc. Nº 19 de Misiones.

Expte: 1971-57. Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 16 y 19 por las que se traslada y ubica al Señor Telmo Ramón Guaranta, maestro de grado de la esc. Nº 92 de Corrientes.

Expte: 8187-59 Ubicar en la esc. Nº 14 del C.E. 7º, en la vacante por jubilación de la Señora Filomena A. de Falivene, a la maestra especial de música recientemente reincorporada Señora Mercedes Blanco de Ocio.

Expte: 8188-59 Ubicar a la Señora Sara Berta Germann de Kaminker, con título de Fonoaudiología, egresada de la Universidad de Buenos Aires, como maestra especial de Ortofonía, en el Instituto Neuropsiquiátrico, en la vacante por renuncia de Sofía E. G. N. de Milton.

Expte: 10205-57 No hacer lugar a lo solicitado por el Señor Juan Bautista Muñoz, maestro de grado de la. esc. Nº 116 de San Luis. por cuanto no hubo prestación de servicios

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 4196-59 (Nº 7). 4130-59 (Nº 8). 5445-58 (Nº 29). 18524-58 (Nº 75). 31861-57 (Nº 78, los que serán considerados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resolucio

nes: ———

Expte: 8208-57 | 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal: ———

Hermenegildo Fernando Rossi, maestro de grado, t. discontinuo, de la Esc. Nº 5 Obra de la Conservación de la Fe, Avda Cruz 6880 - Cap. Fed, a partir del 11-3-57 - Expte: 8208-57 - ———

Olga Mercedes Corzo, maestra de grado, t. mañana, colegio Inmaculada Concepción, Esperanza 563 - Cap. Fed, a partir 18-3-57 Expte: 9613-57. —

Concepción Cuesta, maestra de grado, t. tarde colegio Inmaculada Concepción, Esperanza 563, Cap. Fed, a partir del 18-3-57 - Expte: 9614-57. ———

María Ernestina Degastaldi, directora suplente, t. tarde Instituto G. Rawson, Rivadavia 4641, Cap. Fed, desde 1º 4-57 hasta la finalización del curso lectivo de 1957 - Expte: 9921-57 - ———

Cándida Fernández, maestra de grado, suplente, t. tarde, colegio G. Burmeister Thames 2246, Cap. Fed, desde el 11-3 hasta el 11-4-57 - Expte: 10209-57

Elvia Matilde Chungara, maestra de grado, suplente, t. mañana, colegio Patrocinio de San José, Conesa 1846, Cap Fed, desde el 1º -6- hasta el 1º-10-57 Expte: 16883-57. ———

Martha Beatriz Molinari, maestra de grado, suplente, t. tarde, colegio San Miguel, Larrea 1252, Cap. Fed, desde 1º 6 - hasta el 1º-11-57. Expte: 17303-57

María Isabel Testa, maestra de grado, t. tarde. Colegio ( ) Alberto Einstein, Bustamante 364 Cap. Fed, desde el 20-8 hasta el 10-11-57 Expte: 24467-57.

María Irene Blanco Morán, maestra de grado, suplente, t. discontinuo, colegio San José de Azcuénaga 158, Cap. Fed, desde el 20-8 hasta el 8-9-57. Expte: 25683-57

Norah del Rosario Copello, maestra de grado, suplente, t. mañana, colegio Sarmiento Guido 1867, Cap. Fed, desde el 4 al 17-9-57. Expte: 28155-57.

Rosa Candelaria Valido, maestro de grado, suplente, t. mañana, colegio Calasancio La Divina Pastora, M. Artigas 6140. Cap. Fed, desde el 23 al 24-10-57. Expte: 31697-57.

Blanca Inés Alvarez Mondelo, maestra de grado, t. mañana, colegio Cristo Obrero, Lafuente 3242, Cap. Fed. a partir del 10-3-58. Expte: 5636-58.

Susana Esther Mira, maestra de grado, t. tarde, Escuela Parroquial Niño Jesús Murguiondo 4055. Cap. Fed, desde el 10-3-58 Expte: 5909-58.

Beatriz Haydée Chiappetta, maestra de grado, t. tarde, Escuela Parroquial Niño Jesús, Murguiondo 4055. Cap. Fed, a partir 10-3-58. Expte: 5911-58.

Rosa Catalina Ricardo, maestra de grado, t. mañana, colegio Guardia de Honor, Lautaro 824. Cap. Fed, a partir del 15-3-58. Expte: 6265-58.

Susana Nelly Rubisse de Ordonez, maestra de grado t. tarde, Escuela Nº 8 Obra de la Conservación de la Fe, Gaunes 2635. Cap. Fed.

a partir del 10-3-58 Expte: 6238-58

María Antonia Gennacchio Contardo, maestra de grado, t. tarde, colegio Cristo Obrero, Lafuente 3242. Cap. Fed. a partir del 10-3-58. Expte: 5636-58.

Irene Carmen Farak, maestra de grado, t. mañana, Escuela N° 8, Obra de la Conservación de la Fe, Zauness 2635. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 6329-58

Hebe María Jarrere, maestra de grado, t. tarde, Colegio San Miguel, Larrea 1254, Cap. Fed, a partir 10-3-58. Expte: 9197-58

Marta Ana D'Osualdo, maestra jardín de infantes, t. mañana, Colegio Villa Devoto School, G. Morán 4447. Cap. Fed. a partir 10-3-58. Expte: 9995-58.

Noemí Zara Marani, maestra de grado, t. mañana y tarde (2 cargos), colegio, Nuestra Sra del Buen y Perpetuo Socorro Irigoyen 1143. Cap. Fed, a partir del 14-3-56. Expte 19581-58.

María Nélida Gutiérrez, maestra de grado, suplente, t. tarde, colegio Sagrado Corazón de Jesús, C. Calvo 1559, Cap. Fed, desde el 12 hasta el 20-7-56. Expte. 3126-59.

Norberto Federico Flesca, maestro de grado, suplente, t. tarde, Escuela Parroquial del Niño Jesús, Murguiondo 4055, Cap. Fed. desde 13-8-56 hasta la finalización curso lectivo 1956. Expte: 3921-59.

Lidia Frida Izcovich, maestra de grado, t. tarde del Instituto Talmud Torah Horischono y doctor Herzl, Tucumán 3177, Cap. Fed, a partir del 15-8-56. Expte: 3922-59.

2° Formar carpeta Especial con los Exptes: 8208-57
9613-57 - 9614-57 - 9921-57 - 10209-53 - 16883-57
17303-57 - 24467-57 - 25683-57 - 28155-57 - 31697-57 -
4983-58 - 5636-58 - 5909-58 - 5911-58 - 6265-58 -
6228-58 - 6329-58 - 9197-58 - 9995-58 19581-58
3126-59 - 3921-59 y 3922-59.

Expte: 12730-57 1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal:

Cándida Fernández, maestra de grado, suplente, t. tarde, del colegio Germán Burmeister Thames 2640 Cap. Fed, desde el 12-4 hasta el 30-6-57. Expte: 12730-57 y 2184-59.

Jorgelina Rita Paula Stazzone, maestra de grado t. tarde, del colegio Ana María Janer J. B. Alberdi 2555. Cap. Fed, desde 11-3-57. Expte: 21603-57.

María Isabel Solaegui, maestra de grado, suplente, t. discontinuo, del colegio San Miguel Garicoits, Larrea 171, Cap. Fed, desde el 2-8 hasta el 30-11-57. Expte: 23684-57 35099-57.

Justo Mauricio Ducco, maestro de grado, t. discontinuo del colegio San José de Puerto Deseado, Santa Cruz, desde 14-3-49 Expte: 32569-57.

2° Formar carpeta especial con los Exptes: 12730-57 2184-59 - 21603-57 - 23684-57 - 35099-57 y 32569-57 -

Expte: 5729-59 Aprobar la propuesta formulada por la Junta de Clasificación de San Luis, al ubicar en la esc. N° 188 de esa jurisdicción en el cargo de que es titular el Señor Víctor Hugo Lucco, y mientras dure el mandato del mismo en aquella Junta o hasta que la existencia de vacante permita su ubicación definitiva, a la maestra

de la Nº 105 de la citada provincia, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, Señora Dora Esperanza Callaba de Zall. ___

Expte: 5621-59 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de la esc. Nº 2 del C.E. 5º, y Nº 46 de Buenos Aires, señora Lilia Elsa Defeo de Zarrera y señorita Nelly Pascuali. ___

Expte: 4767-59 Aprobar el traslado a la esc. Nº 368 de Triñer del Prado, Córdoba, grupo B, en la vacante por creación, Expte: 6046-58, de la maestra de la Nº 124 de Ceres Santa Fe, Señorita María Nelly Chidone, hoy señora de Rafanelli. ___

Expte: 4200-59 Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. Nº 66 de Catamarca, desempeña la señora Susana Dávila de Córdoba. ___

Expte: 3414-59 1º Ubicar definitivamente, en las escuelas de la provincia de Mendoza que se indican, al siguiente personal docente recientemente confirmado: ___

Dora Renée Toledo, maestra de grado en la esc. Nº 32, de Catitas Sur, Sta Rosa, grupo B, en la vacante por creación, resolución del 30-7-56. ___

Hugo Roberto Zavala, maestro de grado en la esc. Nº 188 de El Ñango, San Martín, grupo B, en la vacante por creación, año 1952. ___

Paula Hallone Anastasi, maestra especial de música, en la esc. Nº 111, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, grupo A, en la vacante por creación, resolución del 27-8-53. ___

Expte: 4693-57 Confirmar en un cargo de maestra de grado, a la Se-

ñorita Ana Sara Teruel, en razón de que se encontraba al frente de grado, en cargo vacante al 11-9-56, y en consecuencia estaba comprendida en las prescripciones del art. 150º del Decreto 16767-56, que eran de aplicación en aquella oportunidad, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 2051-56 X

Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución del 16-10-57 fs. 14, por la que le fueron asignadas funciones de auxiliar de dirección en la esc. Nº 67 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 76 de la misma provincia, señora Manuela Juana Ficens. de Sacco, por no haberse hecho efectiva la medida.

Expte: 1209-56

No reincorporar a la Señorita Teresita Aurora Victorica, por no reunir los requisitos necesarios del art. 34º del Estatuto del Docente, y hacerle saber que para reintegrarse a la función docente deberá presentarse a concurso en la oportunidad en que Superioridad lo disponga en su llamado.

Expte: 3017-56

Ubicar de conformidad con la resolución del 25-9-58, fs. 37, en la esc. Nº 18 del C.E. 5º, en la vacante por jubilación de la Señorita Martina Arambrau, a la maestra reincorporada, Señorita Norma Raquel Zonicelli.

Expte: 31152-57

Dejar sin efecto la resolución del 28-12-54, por la que se designó portero para la esc. Nº 55 de Santa Fe, al Señor Enrique A. Tourneur, por no haber tomado posesión del cargo.

Expte: 11886-57

Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución del 4-11-último, fs. 41, por la que se declaró en comisión de servicios, por el término de un año, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la señora Delia Filomena López de Garbieri, maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 18º, y disponer continúe prestando servicios, al frente de grado, en el citado establecimiento.

Expte: 1445-57

Ubicar en la esc. Nº 174 de Santo Tomé, Corrientes, al director reincorporado por resolución de fs. 42, señor Gabriel Alvarez, en la vacante dejada por el mismo.

Expte: 34709-58

Ubicar definitivamente en escuelas de La Rioja, a los

siguientes maestros de la misma provincia:

Carlos Darío Torres, en la esc. Nº 26 de Cortaderas, grupo B, en la vacante por creación Expte: 6046-58.

Atilio Mercedes Ortiz, en la esc. Nº 29 de Saño gasta, grupo B, en la vacante por jubilación de la señora Juana F. de Salguero.

Gaudilio Mauricio Oliva, en la esc. Nº 182 de Quebrachal, grupo C, en la vacante por traslado de la Señorita Mercedes del Carmen Herrera.

Expte: 32852-58 No hacer lugar al pedido formulado por la ex-maestra suplente, de la esc. Nº 4 de El Mirador, Chubut Señorita Concepción Mendoza, por carecer de título habilitante.

Expte: 24094-58 Ubicar de conformidad con lo resuelto el 3-12-58, fs 38, en la esc. Nº 340 de Lote 13 - V. Angela, Chaco, en la vacante por traslado del Señor José de la Corte, al director de la Nº 329, de Lote 24, Quitilipi, de la misma provincia, señor Eduardo Héctor Martinese.

Expte: 5511-58 Confirmar, en un cargo de maestra de grado, en la esc. Nº 220 de Noetinger, Marcos Juárez, Córdoba, grupo A, en la vacante por renuncia del Señor Teodulfo H. Salcedo, a la Señora Sara Elena Olguín de Romero Alfonso, en razón de que se encontraba al frente de grado en cargo vacante al 11-9-56, y en consecuencia estaba comprendida en las prescripciones del art. 150º del Decreto 16767-56, que eran de aplicación en aquella oportunidad.

Expte: 4503-59. Trasladar, a su pedido, a la esc. Nº 34 de Makalle, Chaco, grupo A, 1ª categoría, en la vacante por cesantía del Señor Zernalé Zottaniz, al director de la Nº 140 de Villa Angela, de la misma provincia y similar grupo y categoría, señor Héctor Gilberto Romero.

Expte: 4301-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección

Seccional de Entre Ríos, al ubicar en la esc. Nº 241. de Hernandarias, en la vacante por creación, resolución del 18-12-57, Expte 24681-57, a las maestras de la Nº 1 de la misma provincia, señora Rita Schiappapietra de Grunner y señorita Stella María Rosa Galdueano, hoy señora de Cura. —

Expte: 3880-59 Ubicar en la esc. Nº 84 de Trilli, La Pampa, grupo B, 3ª categoría, en la vacante por traslado del señor Román Regarda, de la misma provincia y similar grupo y categoría señorita Antonia Alba. —

Expte: 3379-57 Aprobar la ubicación en la esc. Nº 14 de Alvear Oeste, Mendoza, en la vacante por traslado de la Señora Raquel González de Roselló, al maestro señor Eduardo Carlos Castell —

Expte: 3018-59 Confirmar en un cargo de maestro de escuela para adultos, preceptor, en la esc. para adultos Nº 8 de Trelew, Chubut, al M. N. N, señor Progreso López, en razón de que se encontraba al frente de grado en cargo vacante, al 11-9-56 y en consecuencia estaba comprendido en las prescripciones del art. 150º del Decreto 16767-56, que eran de aplicación en aquella oportunidad, en virtud de haber desaparecido las causas que impedieron su confirmación, (resolución del 9-10-57 - Expte: 12847-57) y en la vacante que ocupaba en aquella oportunidad. —

Expte: 22865-9 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al ubicar en la esc. Nº 34 de Sauce Luna, en la vacante dejada por la misma, a la directora de la Nº 216 de Paraná, señora Laura Martínez de Zufiaurre. —

Expte: 5226-59 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada con el fin de adquirir el material necesario para la construcción de una estantería de cuatro (4) cuerpos con destino a la División Rendición de Cuentas. —

Expte: 5224-59 1º Autorizar a la Dirección General de Administración (Contaduría General) a liquidar a favor de la

Tesorería General de la Repartición, la suma de Tres millones de pesos m/n ($3.000.000=) en dos cuotas, de Un millón quinientos mil pesos m/n ($1.500.000=) c/u, con destino a la compra de timbres postales, para atender los pedidos que formulan las Inspecciones Seccionales y demás dependencias del C. N. de Educación, durante el corriente año. ______

2º Imputar la suma total de que se trata al Anexo 28 Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Principal 54. Parcial 1759 del presupuesto vigente 1958-59. ______

Expte: 24912-57. 1º Aprobar lo actuado, ______

2º Archivar este expte, referente a una investigación realizada en la esc. Nº 386 de Santa Fe, por haberse superado las situaciones planteadas. _

3º Instruir una prevención sumarial al Señor José Alí, portero de la esc. Nº 408 de Santa Fe, debiendo servir las constancias de fs. 365-367 de cabeza del mismo, desglosándose de estas actuaciones. ______

Expte: 1423-57 1º Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 5 de Córdoba, para esclarecer irregularidades cometidas en el manejo de la cuenta oficial bancaria del establecimiento, y establecer la responsabilidad en los hechos, del director Señor Osvaldo Nicolás Potenza. ______

2º Designar sumariante Ad-hoc, al Inspector de Zona de Córdoba, Señor Miguel Daniel Roullier

Expte: 6316-57 Hacer constar, que la licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, acordada a la ex-maestra de la esc. Nº 384 del Chaco, señora Nilda Olga Kairuz de Mañas, actualmente de la esc. Nº 409 de esa provincia, es del 25-3- al 7-6-57. ______

Expte: 3471-57 1º Dejar sin efecto la resolución del 8-5-58, que obra a fs 49, de estas actuaciones. ______

2º Hacer constar que el Of. 7º de la Inspección Seccional

de Tucumán, señor Manuel Felipe Garretón, debe percibir sus haberes, desde el día en que se reintegró a su cargo, no correspondiéndole ese beneficio durante el lapso que duró el relevamiento de sus funciones.

Expte: 605-56

1° No hacer lugar a la recusación que plantea a fs 101 el señor Alfredo Godoy Díaz, respecto al Sumariante Ad-hoc, Inspector de Región, señor Jesús Cordero.

2° Tener en cuenta para su oportunidad, la responsabilidad que le cabe al Señor Godoy Díaz, por hallarse incurso en violación de lo dispuesto por el art. 22° infine, del Reglamento de Sumarios.

Expte: 588-46.

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 234, atento a las razones expuestas en el dictamen de fs. 238 y vta (Armando Pice, licencia con sueldo).

Expte: 34042-58

Disponer, que los haberes de los maestros especiales de música de la Sección Bandas de la Escuela de Coros y Orquestas y Bandas Infantiles, señores Alfonso Sebastián Stagno, José Milano, Ruggiero Lavecchia y Tadeo Adelino Stagno, sean liquidados en lo sucesivo en la planilla de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Expte: 32847-58

No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia, que formula en estas actuaciones la Señora Adelfa Zulema Nelson de Quijano, por exceder el límite de edad establecido en el art. 34° del Estatuto del Docente.

Expte: 32762-58

1° Aprobar el gasto de Ciento diecinueve mil quinientos siete pesos con 82 centavos m/n ($ 119.507,82.-) a que ascienden las facturas de la Comp. Arg. de Electricidad S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica a dependencias del H. Consejo, durante el 4° bimestre de 1958.

2° Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 267, del presupuesto vigente 1958-59.

Expte: 32159-58

1° Liquidar a favor de la firma Ergon, Pedro Bruno, la cantidad de Tres mil trescientos noventa y cinco pesos m/n ($3.395.-), en concepto de mayor cantidad, corres-

pondiente a la adjudicación de la licitad privada Nº 146, aprobada el 3-10 ppdo, a efectos de atender la reparación de máquinas de cortar césped, con destino al Hogar-Escuela de Ezeiza, D. F. Sarmiento, de acuerdo al detalle de fs-18.

2º Imputar el gasto de Tres mil tres cientos noventa y cinco pesos m/n ($3.395=) a los fondos que deter mina el art 1º del Decreto 4213-57.

3º La dirección del Hogar-Escuela D. F. Sarmiento informará sobre el estado en que se hallaban las má quinas cortadoras de césped antes de ser remitidas al depósito de Santa Fe 4358, como así también sobre las piezas de dichas máquinas cuya desaparición se destaca a fs. 18.

Expte: 31114-58 1º No hacer lugar al pedido de vacaciones complementarias (1º-6 al 31-8) interpuesto por la Señorita Teresa Angélica Elvira Mortón, directora de la esc. Nº 246 de Tucumán.

2º Justificar, con carácter de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la directora de la esc. Nº 246 de Tucumán, Señorita Teresa Angélica Elvira Mortón desde el 1º 6 al 6-7-58

Expte: 30750-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el director de las esc. Nº 10 del C.E. 12º y para adultos Nº 4 del C.E. 6º, señor José Agoglia, por exceder los límites de edad que establece el art. 34º del Estatuto del Docente

Expte: 26178-58 Aprobar la rendición de cuentas por valor de Cinco mil pesos m/n ($5000=), presentada por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales de la Repartición, en concepto de "viático y movilidad", correspondiente al plan de turismo del corriente año.

Expte: 22926-58 Hacer saber a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, que se presta conformidad a

valuación practicada al inmueble de propiedad fiscal, que ocupa la esc. Nº 389 de Salta, en la que se determina la cuota mensual que corresponde abonar en concepto de Servicios Sanitarios.

Expte: 18870-58. 1º Acordar licencia por el Art. 30º, sin goce de sueldo desde el 5-3 hasta el 30-12-58, a la maestra de la esc. Nº 109 de Neuquén, Señorita Zulema Jusid, para seguir un curso de perfeccionamiento docente.

2º Hacer saber a la Señorita Zulema Jusid, que en caso de reincidencia de situaciones como la presente se hará pasible de medidas disciplinarias.

Expte: 14831-58 1º Autorizar a la dirección de la esc. Nº 166 de Catamarca, para proceder a la venta del mástil que cita en estas actuaciones, debiendo tomar nota en lo que respecta al producido de dicha venta, de lo informado a fs. 9, por Dirección General de Administración.

2º Disponer que Asesoría Letrada, proyecte por separado la iniciativa que detalla en el dictamen de fs 10. de conformidad con lo establecido en el art. 24, pág. 466 del Digesto de Instrucción Primaria

Expte: 14789-58 1º Disponer el pago a J. G. F. de un importe total de veinte mil seiscientos setenta y siete pesos con 95 centavos m/n ($ 20.677,95.-) en concepto de provisión de fuel oil y diesel oil, al Hogar Escuela de Santa Rosa, La Pampa.

2º Imputar el presente gasto a los fondos de J. N. A. S, art 1º del Decreto 4213- del 24-4-57.

Expte: 13460-58 1º Hacer saber al Señor Ricardo Goñalons, que el C. N. de Educación, continuará ocupando en las condiciones actuales el edificio de su propiedad donde funciona la esc. Nº 345 del Chaco, en virtud de las atribuciones que confiera al locatario la Ley actualmente en vigor en materia de locaciones.

2º Disponer la reliquidación de los alquileres correspondientes a la referida finca, devueltos por haber

se negado a percibirlos el citado locador desde el mes de julio de 1957 hasta febrero de 1958, imputándolos en la forma indicada a fs. 27 vta.

3º Notificar al Señor Goñalons del contenido de los actuados a) y b) del dictamen de Asesoría Letrada que obra a fs. 24.

Expte: 9992-58 Disponer la liquidación y pago de haberes que corresponde, a favor de la Señorita María de la Paz Bustos Quiroga, ex-empleada de la repartición desde el 1º al 16-4-58.

Expte: 9473-58 Cursar nota al gobierno de la Pcia de Córdoba, solicitando informes relativos a la situación del terreno donado con destino a escuela, por la administración Giardino S. R. L, en la localidad de Villa Giardino, de esa provincia.

Expte: 8279-58 1º Justificar sin goce de sueldo, y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias incurridas por la portera de la esc. Nº 31 del Chaco, señora Basilia Rojas de Carrasco desde el 12-7-55, hasta la fecha en que reanude tareas.

2º Trasladar, a una escuela de la ciudad de Tucumán, o alrededores, a la portera de la esc. Nº 31 del Chaco, señora Basilia Rojas de Carrasco, autorizando a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a proceder a su ubicación, debiendo posteriormente solicitar la respectiva aprobación.

Expte: 5524-58 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 16 del C. E. 17º con motivo del robo de un aparato radiofónico del establecimiento, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 3062-58 Aprobar el valor locativo de Doscientos cincuenta pesos m/n ($ 250.-) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura, a la casa-habitación destinada al personal directivo de la esc.

Nº 2 de Misiones, que ocupó la of. directora de ese estableci-
miento, señora Salomé de Llamas de Bertolini, desde
el 12-7-53 hasta el 18-3-54.

Expte: 4958-59 Autorizar a la Dirección General de Adminis-
tración, para llamar a licitación privada con el
objeto de adquirir diez mil (10.000.-) Sobres, con destino
a la Dirección General de Personal.

Expte: 4892-59 1º Aprobar las Licitaciones Privadas Nºs 200, 201 y
202, realizadas el 20-11-58, por intermedio de la
Dirección del Hogar Escuela, Domingo F. Sarmien-
to, de Ezeiza, para resolver la provisión de artícu-
los alimenticios, por el bimestre noviembre-diciem-
bre 1958.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como con-
secuencia aprobar el temperamento adoptado
al emitir las órdenes de compra a favor de las
firmas:

Hijos de Manuel Ortiz S. R. L. por un importe
total de Veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pe-
sos m/n ($ 23.450.-).

Ambrosio Accinelli e Hijos, por un importe
total de Treinta y un mil novecientos setenta
pesos m/n ($ 31.970.-)

Elías Podgaetzky, por un importe total de O-
chenta y ocho mil pesos m/n ($ 88.000.-).

Pedace y Fraga, por un importe total de Diez
mil ochocientos pesos m/n ($ 10.800.-).

Antonio Tamá e Hijos, por un importe total
de Cincuenta mil trescientos pesos m/n ($ 50.300.-)

Ambrosio Accinelli e Hijos, por un importe to-
tal de Treinta y seis mil setecientos cuarenta y ocho
pesos m/n ($ 36.748.-).

Montenegro y Delisia, por un importe total de
Doce mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 12.950.-)
en un todo de acuerdo, con los detalles de fs. 18-
19; 33; 62-63, respectivamente.

3º Atender el importe total de doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos dieciocho pesos m$n ($ 254.218=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 4578-59 1º Aprobar el gasto de Setenta y siete mil doscientos quince pesos con veintiun centavos m/n ($ 77.215,21) a que asciende la factura de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Comunicaciones, en concepto de telegramas, sin previo pago, expedidos durante el mes de noviembre de 1958

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1958-59.

Expte: 4541-59- 1º Reconocer y aprobar los servicios prestados por la actual Tesorera del C.E. 17º, señora Esther A. S. de Soler, en el cargo de Contador del Distrito por ascenso de su titular, señor Adolfo F. Grassi, como asimismo para la Aux. 2ª, señora Julia E. C. de Martínez, que se desempeñó durante igual período, como Tesorera, en reemplazo de la anterior

2º Disponer la liquidación y pago de la diferencia resultante desde el 4 de mayo de 1958, y mientras desempeñen tales tareas.

Expte: 4507-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 12 realizada el 25-11-58, por intermedio de la dirección del Hogar-Escuela Almirante Brown, de Mercedes San Luis, para resolver la provisión de víveres por el bimestre noviembre - diciembre 58.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:

Hugo del Corro, por un importe total de Doce mil ciento setenta y ocho pesos con 50 centavos m$n ($ 12.178,50=).

Luis Gollachi, por un importe total de Trein

ta mil ciento cuarenta pesos m/n ($ 30140=) y Antonio Estrada, por un importe total de Cincuenta y cinco mil cincuenta pesos m/n ($55.050=) en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 20-22 y 24.

2° Atender el importe total de Noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos con 50 centavos m/n ($ 97.368,50=) con los fondos que determina el art. 1° del Decreto 4213-57.

Expte: 4493-59 Aprobar las facturas elevadas por la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, agregadas de fs. 1 a fs. 14, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al Servicio de alimentación, cuyo importe total de Veinticuatro mil, seiscientos setenta y nueve pesos con 20 centavos m/n ($ 24.679,20=) se imputará a los fondos de J. N. A. S., art. 1° del Decreto 4213 de 24-4-57.

Expte: 4492-59 1° Disponer el pago de la factura de Obras Sanitarias de la Nación, por un importe total de Treinta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos con 50 centavos m/n ($ 33.634,50=) en concepto de Servicio Sanitarios prestados al Hogar-Escuela de Salta, durante el período enero-octubre de 1958.

2° Imputar el gasto de referencia a los fondos de J. N. A. S, art 1° del Decreto 4213 del 24-4-57.

Expte: 4089-59 1° Acordar a la Inspección Seccional de Salta la suma de Cuarenta y ocho mil ochenta pesos m/n ($48080=), en concepto de reintegro por gastos de viáticos acordados al personal docente citado en las planillas de fs 2-6 y liquidar a la misma Seccional la suma de Veinte mil pesos m/n ($ 20.000=) para atender los viáticos aún pendientes del personal docente designados oportunamente a quien se le acuerda tal beneficio para trasladarse a ocupar sus cargos.

2° Establecer, que la Inspección aludida, deberá

rendir cuenta documentada de tal inversión, conforme a las normas del Decreto 18989-56 y resoluciones que lo complementan.

3° Imputar el gasto de Sesenta y ocho mil ochenta pesos m/n ($ 68.080=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 053, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296, del presupuesto 1958-59.

Expte: 3665-59

1° Aprobar las licitaciones privadas Nos 2, 3, 4, 5 y 6, realizadas el 3-12-58; 4-12-58, 4-12-58, 4-12-58 y 4-12-58 respectivamente por intermedio de la Dirección del Hogar-Escuela General Manuel Belgrano, de Santa Fe, para resolver la provisión de víveres, por el bimestre noviembre-diciembre de 1958.

2° Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:

Nestlé Argentina S. A. de Productos alimenticios, por un importe total de Seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m/n. ($ 6478=) con el 5% de descuento

Roses Hnos S. A, por un importe total de Tres mil seiscientos veinticinco pesos m/n ($ 3.625=)

Hugo J. Arpesella, por un importe total de Veinticuatro mil quinientos cinco pesos m/n ($ 24.505=)

Pedro S. Uskaer, por un importe total de Siete mil quinientos cincuenta pesos m/n ($ 7.550=)

Ardeol S. R. L, por un importe total de Noventa y ocho mil novecientos ochenta pesos m/n ($ 98.980=) neto-neto.

Frigorífico Rafaela S. A. Ind. y Comercial, por un importe total de Novecientos setenta pesos m/n ($ 970=) neto-neto.

Ardeol S. R. L, por un importe total de Nueve

mil novecientos pesos m/n ($ 9.900.=) neto-neto.
E. Russeler y Cía. S. R. L., por un importe total de Veinte mil quinientos pesos m/n ($ 20.500.=) neto-neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs 10-12, 28-30, 42-44, 55-57, 65-66, respectivamente.

3° Atender el importe total de Ciento Setenta y dos mil quinientos ocho pesos m/n ($ 172.508,=) con los fondos que determina el art. 1° del Decreto 4213-57

Expte: 3663-59

1° Aprobar la contratación directa N° 55-58, realizada el 10-9-58, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, para resolver la provisión de artículos varios de almacén

2° Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:
Ambrosio Accinelli e Hijos, por un importe total de Treinta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos con 50 centavos m/n ($ 34.892,50.)
Hijos de Manuel Ortiz S. R. L., por un importe total de Cuatro mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 4.250.=),
en un todo de acuerdo con el detalle de las planillas de fs. 12.

3° Atender el gasto total de Treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos con 50 centavos. m/n ($ 39.142,50) con los fondos que determina el art 1° del Decreto 4213-57.

Expte: 3661-59

1° Aprobar la contratación directa 7-958, realizada el 10-9-58, por intermedio de la dirección del Hogar-Escuela de San Juan, para resolver la provisión de artículos de almacén.

2° Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:
Rodríguez Hnos, por un importe total de Cua-

tro mil ciento dieciseis pesos m/n ($ 4.116=)
Fruticola de San Juan S.A, por un importe total de Diez mil ochocientos pesos m/n ($ 10.800=)
Elías Manzano e Hijos, por un importe total de Diecisiete mil ochocientos cinco pesos m/n ($ 17.805=)
en un todo de acuerdo con el detalle de la planilla de fs 23.

3° Atender el gasto total de treinta y dos mil setecientos veintiún pesos m/n ($ 32.721=) con los fondos que determina el art 1° del Decreto 4213-57.

Expte: 3501-59 Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada, con el fin de adquirir obras de Derecho y tomos de Jurisprudencia, con destino a la Oficina Judicial.

Expte: 2815-59 Desestimar, la denuncia de bienes vacantes formulada por don Luis Pedro.

Expte: 2648-59 Hacer constar que el verdadero nombre del maestro especial de Sastrería, designado interinamente para prestar servicios en la escuela Doctor Antonio Cetrángolo, del Centro de Tisiología de Guiñelta, Córdoba, por resolución del H. Consejo de fecha 14-10-58. Expte: 8719-57, es Fermín Juan Carlos Moyano LE: 3.083.649. D.M. 4. Clase 1923, y no Juan Carlos Moyano como se consignó.

Expte: 2085-59 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Juan Cairo.

Expte: 1912-59 1° Acordar a los Señores Inspectores Seccionales y de Materias Especiales dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, cuya nómina figura a fs 1, la suma mensual de Ciento veinte pesos m/n ($ 120=) a c/u, por el ejercicio económico noviembre 1958 - octubre 1959 - con sujeción a los requisitos determinados en el art 4° del Decreto 18989-57, mientras desempeñen tareas que les demanden constantes y habituales desplazamientos.

2° Autorizar a la Dirección General de Administración, para liquidar igual beneficio, a los funcionarios que durante el citado período, desempeñen idénticas funciones en la Inspección mencionada, como titulares o suplentes.

3° Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296 del presupuesto 1958-59.

Expte: 1810-59 1° Hacer saber al preceptor a cargo de la dirección de la escuela Militar N° 23, señor Italo Josué Ferraro, que en lo sucesivo deberá cumplir con mayor diligencia las disposiciones superiores.

2° Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proponga por separado la medida que patrocina en el punto 2°, de su informe de fs. 6 vta. de conformidad con lo establecido en el art. 24, pág. 466 del Digesto de Instrucción Primaria.

Expte: 1618-59 Notificar al personal docente dependiente de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 14, y resérvese estas actuaciones hasta la sanción del presupuesto para el presente año fiscal.

Expte: 1402-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la Asociación Cooperadora de la esc. N° 226 de Chaco, la donación de las obras efectuadas, anexas al edificio donde funciona el citado establecimiento con destino a casa-habitación del director.

Expte: 4292-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a, por la que dispuso la creación de una nueva sección de grado en la esc. N° 28 de Tucumán y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado.

Expte: 5740-59 Aprobar la composición musical titulada "La Canción del Trabajo", para ser cantada en las escuelas

para adultos y de cuya música y letra son autores la señorita Tefla Brúgola y el Señor Gregorio Alvarez respectivamente. ___

Expte: 6121-59 Dar por autorizada la iniciación del ciclo escolar de 1959, el día 30-3 último, para el t. mañana, de 1º inferior a 6º grado, del Instituto San Pedro Nolasco, Conservación de la Fe Nº 7, sito en Gaona 1734- Capital. ___

Expte: 24758-57 1º Aprobar la presencia de representantes de Asociaciones Cooperadoras, con voz, pero sin voto en las Sesiones del C.E. 12º, cuando así lo disponga el mismo. ___

2º Hacer saber a dicho C.E. que esta autorización es privativa de este H. Consejo y no puede ser tomada por el C.E. por sí. ___

Expte: 29739-58 Aprobar la canción infantil titulada "Señor Ratoncito", con letra y música de su autora, Señorita Juana María Fiori, e incluirla en el repertorio escolar.

Expte: 34375-58 Hacer saber a la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia: ___

1º Que las escuelas primarias indicadas a fs. 4 y 4 vta de estas actuaciones, pueden absorber los alumnos de 4º, 5º, y 6º grado, de los establecimientos de su dependencia a que se refieren estos obrados. ___

2º Que la situación del personal afectado debe ser considerada por ese Ministerio, ya que su transferencia no está contemplada en el Estatuto del Docente.

Siendo las doce y treinta, se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini